

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5719

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 6 de Septiembre.)

Núm. 4693

Gobierno Civil

Relación nominal de los individuos á quienes se ha concedido licencia de uso de arma en general, de caza, de perro y reclamo de perdiz durante el mes de Agosto próximo pasado con expresión de la residencia, número de orden y fecha de su concesión.

- 201. Jose Horrach Palau, vecino de Lluchmayor, licencia de caza, expedida dia 1.º Agosto.
- 202. Juan Amengual Bibiloni, id. de id., expedida dia id. id.
- 203. Juan Rigo Catañy, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
- 204. Mateo Rigo Vallbona, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
- 205. Antonio Frigola Carbonell, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
- 206. Damian Palmer Pujol, id. de Puigpuñent, id. de id., expedida dia id. id.
- 207. Damian Talladas Mas, id. de Campos, id. de id., expedida dia 3 id.
- 208. Juan Salvá Pujol, id. de Calviá, id. de id., expedida dia id. id.
- 209. Juan Lladó Juan, id. de Valldemosa, id. de id., expedida dia id. id.
- 210. Cristóbal Reinés Crespi, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
- 211. Guillermo de España Dezcallar, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
- 212. José de España Dezcallar, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
- 213. Bernardo Deharo Rosselló, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
- 214. Nicolás Ferragut Lladó, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 215. Salvador Vihals Gonzalez, id. de idem, id. de id., expedida dia 4 idem.
- 216. José Sabater Salas, id. de Esporlas, id. de id., expedida dia id. idem.
- 217. Bernardo Bestard Camps, id. de idem, id. de id., expedida dia id. idem.
- 218. Guillermo Mora Figuera, id. de idem, id. de id., expedida dia id. idem.
- 219. Juan Ferrer Paris, id. de Inca, id. de id., expedida dia id. id.
- 220. Ramon Frontera Pons, id. de Soller, id. de id., expedida dia id. idem.

- 221. Pablo Mir Cladera, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
- 222. Nicolás L'obera Catañy, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 223. Juan Tugores Molinas, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 224. Bartolomé Vallori March, id. de idem, id. de id., expedida dia id. idem.
- 225. Antonio Ramis Perelló, id. de Llubí, id. de id., expedida dia 5 id.
- 226. Mateo Sastre Ferrando, id. de Porreras, id. de id., expedida dia id. id.
- 227. Juan Pizá Salas, id. Palma, idem de id., expedida dia id. id.
- 228. Guillermo Bosch Palmer, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 229. Andrés Rosselló Amengual, id. de Sineu, id. de id., expedida dia 6 id.
- 230. Pablo Comas Vallés, id. de Binisalem, id. de id., expedida dia id. id.
- 231. Rafael Ribas Sampol, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. idem.
- 7. Antonio Muntaner Ferrando, id. de Santañy, id. de Perro podenco, expedida dia 1.º id.
- 8 y 9. Guillermo Borrás Palmer, id. de Palma, id. de id., expedida dia 5 id.
- 101 y 11. Miguel Caldentey Suau, id. de Felanitx, id. de id., expedida dia 7 id.
- 232. Emilio Casado Español, id. de Palma, id. de caza, expedida dia id. id.
- 233. Sebastian Barceló Menendez, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 234. Lorenzo Capella Monserrat, id. de Algaida, id. de id., expedida dia id. id.
- 235. Juan Lladó Simó, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
- 236. José Humbert Pericás, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 237. Juan Morro Rotger, id. de Selva, id. de id., expedida dia 8 id.
- 238. Jaime Mas Gomila, id. de Montuiri, id. de id., expedida dia id. id.
- 239. Rafael Vila Ripoll, id. de Puigpuñent, id. de id., expedida dia 10 idem.
- 240. Miguel Oliver Noguera, id. de Manacor, id. de id., expedida dia id. id.
- 241. Juan Oliver Noguera, id. de id., expedida dia id. id.
- 242. Guillermo Figuerola Quintana, id. de Sansellas, id. de id., expedida dia id. id.
- 243. Melchor Oliver Montaner, id. de Palma, id. de id., expedida dia 11 id.
- 244. Gabriel Bonnin Bannasar, id. de La Puebla, id. de id., expedida dia id. id.
- 245. Miguel Mateu Simonet, id. de Campanet, id. de id., expedida dia id. id.
- 246. Joseph Goudage, id. de Sineu, id. de id., expedida dia id. id.
- 12. Antonio Tugores Bannasar, id. de Felanitx, id. de perro podenco, expedida dia 11 id.

- 13. Gabriel Munar Gelabert, id. de Sineu, id. de id. id., expedida dia id. id.
- 247. Sebastian Torres Vadell, id. de Petra, id. de caza, expedida dia 13 id.
- 248. Bartolomé Mulet Palmer, id. de Puigpuñent, id. de id., expedida dia id. id.
- 249. Mariano Alou Ballester, id. de Campos, id. de id., expedida dia id. id.
- 250. Juan Garau Flaquer, id. de Capdepera, id. de id., expedida dia id. id.
- 251. Miguel Portell Lladó, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. idem.
- 252. Miguel Bestard Vich, id. de id., id. de id., expedida dia 14 id.
- 253. Bernardo Gotarredona Cortabella, id. de Ibiza, id. de uso de arma en general, expedida dia id. id.
- 254. Mateo Pericás Verdura, id. de Algaida, id. de caza, expedida dia id. id.
- 255. Juan Sancho Genovart, idem de Artá, id. de id., expedida dia 17 idem.
- 256. Antonio Rosselló Nadal, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. idem.
- 257. Antonio Salom Sureda, id. de Alayor, id. de id., expedida dia id. idem.
- 258. Antonio Arbona Carbonell, id. de Esporlas, id. de id., expedida dia 18 id.
- 259. Pablo Segura Cortés, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
- 260. Pedro Alós Gelabert, id. de Sineu, id. de id., expedida dia id. id.
- 261. Pedro Oliver Reinés, id. de Selva, id. de id., expedida dia id. id.
- 262. Sebastian Colomar Coll, id. de Alcudia, id. de id., expedida dia id. id.
- 14 y 15. Juan Caldentey Monedero, id. de Felanitx, id. de perro podenco, expedida dia id. id.
- 16. Miguel Balle Bauzá, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
- 17. Sebastian Colomar Coll, id. de Alcudia, id. de id., expedida dia id. id.
- 263. Antonio Abudo Pou, id. de Palma, id. de caza, expedida dia id. id.
- 264. Juan Muntaner Verd, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
- 265. Sebastian Mulet Pujol, id. de Puigpuñent, id. de id., expedida dia id. id.
- 266. Bartolomé Trias Estadas, id. de Soller, id. de id., expedida dia id. id.
- 267. Gerónimo Pou Magraner, id. de Palma, id. de id., expedida dia 21 id.
- 268. Mateo Borrás Bannasar, id. de Lloseta, id. de id., expedida dia id. id.
- 269. Miguel Nicolau Amorós, id. de Artá, id. de id., expedida dia id. idem.

- 270. Arnaldo Pascual Sureda, id. de idem, id. de id., expedida dia id. idem.
- 271. Baltasar Pons Bannasar, id. de La Publa, id. de id., expedida dia id. id.
- 272. Guillermo Terrasa Palmer, id. de Valldemosa, id. de id., expedida dia id. id.
- 273. Pedro Ferrer Balaguer, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
- 274. Gabriel Bordoy Vich, id. de Puigpuñent, id. de id., expedida dia id. id.
- 18. Juan Barceló Rosselló, id. de Santañy, id. de perro galgo, expedida dia id. id.
- 19. Guillermo Rigo Riera, id. de id., id. de perro podenco, expedida dia id. id.
- 20. Pedro Font dels Olors Ordinas, id. de Artá, id. de id., expedida dia 22 id.
- 275. Guillermo Calafell, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
- 276. Juan Casas Moragues, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 277. Enrique Bellot Zapata, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 278. Bernardo Puigserver Serra, id. de Algaida, id. de id., expedida dia id. id.
- 279. Antonio Amengual Bibiloni id. de Sta. Maria, id. de id., expedida dia id. id.
- 280. Pedro Magri Goya, id. de Palma, id. de id., expedida dia 24 id.
- 281. Pedro Andrés Rosselló Morro, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 282. Luis Pascual Bauzá, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 283. Gabriel Tous Mulet, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
- 284. Bernardo Seguí Serra, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 285. Francisco Bibiloni Cañellas, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 286. Damian Vidal Valls de Padrinas, id. de Felanitx, id. de id., expedida dia id. id.
- 287. Pedro Cañellas Ferrá, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. idem.
- 288. Pedro Cañellas Bover, id. de Marratxi, id. de id., expedida dia id. id.
- 289. Fernando Truyols Despuig, id. de Palma, id. de id., expedida dia 25 id.
- 290. Francisco Truyols Villalonga, idem de id., id. de id., expedida dia id. idem.
- 291. Mariano Truyols Villalonga, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 292. Vicente Ferrer de San Jordi, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 293. Guillermo Lluill Morey, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 294. Miguel Muntaner Clar, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 295. Sebastian Gili Nicolau, id. de Artá, id. de id., expedida dia id. id.

- 296. Pedro Rosselló Riera, id. de Manacor, id. de id., expedida dia id. id.
- 297. Buenaventura Fuster Segura, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 298. Damian Jaume Montaner, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
- 299. Luis Llobera Solivellas, id. de Pollensa, id. de id., expedida dia id. id.
- 300. Martin Barrera Serra, id. de Marratxi, id. de id., expedida dia id. id.
- 301. Jaime Obrador Obrador, id. de Felanitx, id. de id., expedida dia id. id.
- 302. José Llobera Torres, id. de Palma, id. de id., expedida dia 26 idem.
- 303. Gabriel Colom Sagrera, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 304. Bartolomé Fornés Riutord, id. de Petra, id. de id., expedida dia 27 id.
- 305. Bartolomé Estelrich Mayol, id. de Felanitx, id. de id., expedida dia id. id.
- 306. Nicolás Tous Rayó, id. de Palma, id. de uso de arma en general, expedida dia id. id.
- 307. Pedro José Ferrer Galmés, id. de Manacor, id. de caza, expedida dia id. id.
- 308. Gabriel Real Roig, id. de Sineu, id. de id., expedida dia id. id.
- 309. Antonio Nicolau Gayá, id. de San Juan, id. de id., expedida dia id. idem.
- 310. Melchor Salom Bordoy, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. idem.
- 311. Baitasar Cortés Cortés, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 312. Salvador Antich Amengual, id. de Binisalem, id. de id., expedida dia id. id.
- 313. Andrés Canals Arbona, id. de Sóller, id. de id., expedida dia id. id.
- 314. Guillermo Cerdá Aloy, id. de Pollensa, id. de id., expedida dia 28 id.
- 315. Bartolomé Viver Canals, id. de Deyá, id. de id., expedida dia id. idem.
- 316. Miguel Amenguàl Femenias, id. de Manacor, id. de id., expedida dia id. id.
- 317. Bartolomé Vanrell Camps, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida dia id. id.
- 21 y 22. Tomas Bordoy Sitjar, id. de Porreras, id. de perro ponce, expedida dia id. id.
- 23. Andrés Artigues Rosselló, id. de San Lorenzo, id. de perro galgo, expedida dia id. id.
- 318. Gerónimo Rullan Torres, id. de Petra, id. de caza, expedida dia 29 id.
- 319. Miguel Serra Frau, id. de Montuiri, id. de id., expedida dia id. id.
- 320. Miguel Negre Marcús, id. de Búhola, id. de id., expedida dia id. idem.
- 321. Mateo Bauzá Barceló, id. de Capdepera, id. de id., expedida dia id. id.
- 322. José M. Giménez, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
- 323. Juan Villalonga Mateu, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 324. Juan Villalonga Feliu, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
- 325. Rafael Colomar Coll, id. de Alaró, id. de id., expedida dia id. id.
- 326. Pablo Salom Pizá, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
- 24 y 25. Antonio Nadal Sabater, id. de Esporlas, id. de perro ponce, expedida dia 31 id.
- 327. Carlos Ramage Gomila, id. de Palma, id. de caza, expedida dia id. idem.
- 328. Juan Pou Mairata, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id.
- 329. Nicolás Alemany Pujol, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- 330. Melchor Jaume Matas, id. de Marratxi, id. de id., expedida dia id. id.

331. Tomas Torres Pons, id. de Valldemosa, id. de id., expedida dia id. idem.

332. Miguel Ballester Caldés, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida dia id. id.

Palma 5 de Septiembre de 1903.

El Gobernador,
Luis de la Torre Villanueva

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y á propuesta del de la Guerra; Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se llama al servicio activo de las armas 60.000 reclutas de los decla-

Repartigimiento general del contingente para el reemplazo del año actual, compuesto de los reclutas comprendidos en los artículos 31 y 152 de la Ley de Reclutamiento vigente.

ZONAS	Reclutas comprendidos en los artículos 31 y 152 de la ley	CUPO	Dos quintas partes de éste que vendrán á filas como reemplazo de 1903
Logroño, núm. 1.	1.284	18	247
Jaen, 2.	2.237	1.077	431
Orense, 3.	2.274	1.094	438
Mataró, 4.	1.259	606	242
Pamplona, 5.	2.615	1.259	504
Badajoz, 6.	1.842	886	354
Oviedo, 7.	1.646	792	317
Lugo, 8.	1.948	938	375
Almería, 9.	2.438	1.173	469
Osuna, 10.	2.016	970	388
Burgos, 11.	2.415	1.162	465
Toledo, 12.	1.768	846	338
Málaga, 13.	2.404	1.157	463
Soria, 14.	1.424	685	274
Zafra, 15.	1.691	814	326
Getafe, 16.	1.763	848	339
Córdoba, 17.	2.863	1.378	551
Castellón, 18.	2.371	1.141	456
San Sebastián, 19.	1.660	799	320
Murcia, 20.	2.202	1.060	424
Teruel, 21.	1.785	859	344
Bilbao, 22.	1.950	938	375
Zamora, 23.	2.015	970	388
Gerona, 24.	1.858	894	358
Játiva, 25.	2.435	1.172	469
Cuenca, 26.	1.858	894	358
Ciudad Real, 27.	1.873	901	360
Valencia, 28.	2.233	1.075	430
Santander, 29.	1.797	865	346
León, 30.	2.579	1.337	535
Segovia, 31.	1.215	585	234
Coruña, 32.	1.703	820	328
Tarragona, 33.	1.926	927	371
Granada, 34.	2.272	1.093	437
Santiago, 35.	1.611	775	310
Valladolid, 36.	1.612	776	310
Pontevedra, 37.	2.565	1.234	494
Huelva, 38.	2.172	1.045	418
Manresa, 39.	1.793	863	345
Cáceres, 40.	1.886	908	363
Avila, 41.	1.599	770	308
Cádiz, 42.	2.162	1.040	416
Gijón, 43.	1.581	761	304
Palencia, 44.	1.557	749	300
Alicante, 45.	2.595	1.249	500
Villafranca, 46.	1.162	559	224
Huesca, 47.	2.476	1.192	477
Lorca, 48.	1.853	892	357
Albacete, 49.	1.834	883	353
Talavera, 50.	1.887	908	363
Lérida, 51.	2.382	1.146	458
Salamanca, 52.	2.289	1.102	441
Guadalajara, 53.	1.431	689	276
Monforte, 54.	2.022	973	389
Zaragoza, 55.	2.090	1.006	402
Ronda, 56.	2.379	1.145	458
Madrid, 57.	1.160	558	223
Idem, 58.	1.151	554	222
Barcelona, 59.	1.580	760	304
Idem, 60.	1.727	831	332
Sevilla, 61.	1.909	919	368
Victoria, 62.	775	373	149
Tarrasa, 63.	1.387	668	267
Baleares.	2.265	1 090	436
Santa Cruz de Tenerife.	1.068	514	205
Las Palmas.	903	435	174
Total.	124.672	60.000	24.000

radados soldados en el presente año, que darán las zonas de reclutamiento, con arreglo á los números consignados en el adjunto estado.

Art. 2.º De los reclutas correspondientes á cada zona vendrán á filas, como del reemplazo del año corriente cuando sean llamados á ellas, los que se expresan en el mismo estado, quedando los restantes para ser incorporados al del próximo año de 1904.

Art. 3.º Las comisiones mixtas y las zonas de reclutamiento cumplimentarán este decreto en la forma que respectivamente determinan el capítulo XVI de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y el art. 4.º de la Ley de 4 de Diciembre de 1901.

Dado en Logroño á primero de Septiembre de mil novecientos tres.

ALFONSO
El Ministro de Guerra
Vicente de Martitegui.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que el plazo de treinta dias concedido por Real orden de 20 de Junio último publicada en la Gaceta de 23 de Julio, para la admisión de instancias de los Médicos aspirantes al ingreso en el Cuerpo de la Marina civil, se amplie por quince dias más, á partir de la fecha de la publicación en dicho periódico oficial de la presente Real orden.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1903.

GARCIA ALIX
Sr. Director general de Sanidad.
(Gaceta 4 de Septiembre)

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se den por terminadas las licencias que en la actualidad se hallan disfrutando los empleados dependientes de este Ministerio, debiendo encontrarse en sus respectivos destinos, sin excusa de ningún género, el día 15 del actual.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 4 de Septiembre de 1903.

GARCIA ALIX
Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.
(Gaceta 5 de Septiembre)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Debiendo celebrarse en Albacete un Congreso Nacional pedagógico en los dias 15 al 20 del presente mes, y teniendo en cuenta su importancia;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á todos los funcionarios y Profesores dependientes de este Ministerio para que puedan ausentarse de su residencia oficial desde el dia 13 al 21 del corriente mes, por si quieren concurrir al expresado Congreso.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Septiembre de 1903.

BUGALLAL
Sr. Subsecretario de este Ministerio.

En vista de las diversas peticiones elevadas á este Ministerio, solicitando la prórroga de un año para que el Profesorado de la enseñanza no oficial se provea del oportuno título de capacidad, á semejanza de la prórroga concedida al Profesorado de segunda enseñanza;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que la Real orden de 29 de Julio próximo pasado, que concedía un año de prórroga al Profesorado no oficial de segunda enseñanza para proveerse de correspondiente título, se haga extensiva al Profesorado de los diversos grados de enseñanza, á fin de que puedan gozar de los beneficios que la legislación vigente les otorga.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Agosto de 1903.

BUGALLAL
Sr. Subsecretario de este Ministerio.
(Gaceta 3 de Septiembre.)

SECCION OFICIAL

Núm. 4694

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Abierto el dia 31 de Agosto último el cepillo del Sto. Cristo de la Sangre que se venera en la Iglesia del Hospital provincial, resultó que las limosnas depositadas desde el dia 31 del mes anterior ascendieron á la suma de 1155'5 pesetas.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Palma 4 de Septiembre de 1903.—El Vicepresidente, Antonio Barceló.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

TESORERIA DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Contribución Industrial.—2.º trimestre de 1903

Relación nominal de los contribuyentes por Industrial que han resultado en descubierto al terminar el plazo del primer grado de apremio, en los Distritos de Menorca, Manacor, Inca e Ibiza la cual se forma en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Nombres y apellidos de los deudores e Industria que ejercian

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Mahón Tarifa 1.ª—Clase 12, Luis Francisco Pons, Aceite y vinagre, Ana Castell Garcia, id., Gabriel Jaume, Loza ordinaria, José Carreras, Juguetes, Viuda de Mason, id.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Alayor, Poncio Pallicer, Vinos y vinagres.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Ciudadela, Miguel Nadal Ribas, Comisionista.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Villa-Carlos, Miguel Fullana, Bodegón.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Clase 10.ª, Miguel Cardona, Vendedor calzado.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Clase 5.ª, Casino «Centro Republicano», Café sociedad.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Mahón Tarifa 2.ª, Cristóbal Pons, Arrendatario coche correo, El mismo, id.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Mercadal, Miguel Pascual Servera, Carro y 1 caballo.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Villa-Carlos, Miguel Fullana, Mesa billar, Francisco Petrus, Coche alquiler.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Mahón Tarifa 4.ª—Clase 3.ª, Pedro A. Valls Sastre sin generos.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Clase 6.ª, Julian Casado, Platero en composuras, Feliciano Gonzalez, id.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Clase 7.ª, Rafael Triay, Barbero, Cristobal Pons, Herrero, Antonio Orfila, Zapatero.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Ciudadela, Juan Torrent Janer, Zapatero.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Villa-Carlos Tarifa 5.ª—Clase 2.ª, Juan Mercadal, Horno de pan.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Felanitx Tarifa 1.ª—Clase 4.ª, Miguel Vicens Valens, Ferreteria.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Porreras Clase 11, Pedro Mora Gomila, Abaceria.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Manacor Clase 12, Joaquín Cubells Janer, Café económico, Juan Fullana Roselló, id., José Valls Picó, id.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Felanitx Francisco Escursach, Café económico, Julian Ramon Barceló, Casa huéspedes.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Capdepera Manuel Fernandez Sureda, Tablejero.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Manacor Tarifa 3.ª, Juan Truyol Muntaner, 3 telares mecanicos.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Porreras Felix Garcia Amengual, Horno tejas.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Petra, Guillermo Bauzá Mestre, Molino viento.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Felanitx Julian Amorós Bauzá, Fabrica tejas.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Manacor Antonio Llull Ginart 1 Sierra, Antonio Rullan, Alumbrado eléctrico.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Tarifa 4.ª, Antonio Oliver Oliver, Veterinario.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Santañy Tarifa 4.ª—Clase 7.ª, Jaime Antonio Roig Bonet, Horno pan.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Felanitx Maassuti Juliá y C.ª, Carpintero, Lucas Monserrat Fullana, id., Jaime Fiol Alou, Herrero.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Manacor José Miró Aguiló, Hojalatero, Bartolomé Ginard Llodrá, Herrero.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Felanitx Antonio Oliver Nicolau.

Orden judicial Manacor

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Mateo Riera Morey, Abogado, Antonio Obrador Ramon, Escribano.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Juan Ribot Juan, Procurador, Geronimo Sureda Castor, id., Jaime Sansó Pascual, Abogado.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes San Juan Jaime Perelló Mora, Notario.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Alaró Tarifa 3.ª, Andrés Pericás, Cortes calzado.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Alcudia Tarifa 1.ª—Clase 4.ª, Antonio Forteza y Compañia, Harinas.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Tarifa 4.ª—Clase 6.ª, Luis Capó Nadal, Farmacia.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Binisalem Tarifa 4.ª, Jaime Frontera, Secretario municipal.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Inca Tarifa 1.ª—Clase 4.ª, Juan Alomar Mateu, Vinos y aguardientes.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Clase 11.ª, Juan Martorell, Bodegón, Bartolomé Oliver, Tablagero.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Tarifa 4.ª—Clase 3.ª, Martín Verd Coll, Carpintero, Miguel Llopis, id., Lorenzo Payeras, id., Pedro Antonio Burguera, Herrero, Lorenzo Coll Socias, Zapatero, Miguel Truyol, id., Juan Seguí Salas, id.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Tarifa 4.ª—Clase 7.ª, Juan Amengual, Farmacia, Jaime Armengol, Abogado, Miguel Armengol, id., Miguel Rebasá, Procurador, Mateo Despuig, id.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Llubí Tarifa 1.ª—Clase 8.ª, Francisco Segura Cortes, Comestibles.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Tarifa 4.ª—Clase 7.ª, Onofre Perelló Soler, Carpintero, Matias Esposito Perelló, Zapatero, Damian Perelló Mateu, Herrero.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Pollensa Tarifa 5.ª—Clase 3.ª, José Cifre Bauzá, Tratante cerdos.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Sansellas Tarifa 1.ª—Clase 9.ª bis, Lorenzo Llabrés Serra, Vinos.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Sineu Tarifa 5.ª—Clase 1.ª, Gregorio Coll Oliver, Tratante cerdos, Guillermo Mestres, Id. ganado lanar.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Año 1895-99 Ibiza Tarifa 1.ª—Clase 11.ª, José Fernandez Nieto.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Año 1899-900 José Fernandez Nieto.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Año 1900 José Fernandez Nieto, José Bonet Planells.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Año 1901 Juan Riera, José Bonet Planells, José Fernandez Nieto.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Santa Eulalia Juan Roselló.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Año 1902 Ibiza José Fernandez Nieto, Jose Bonet Planells, Juan Riera.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Santa Eulalia Juan Roselló.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Año 1903 Ibiza Tarifa 1.ª—Clase 1.ª, Antonio Juan Guasch, Vendedor calzado.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Clase 4.ª, Antonio Bonet, Tejidos, Sebastian Far Nadal, id.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Clase 8.ª, José Escandell, Merceria, Antonio Far Villalonga, Vinos, Maria Serra Riera, id., José Colomar Serra, Sombreros.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Clase 9.ª, Antonio Torres Ferrer, Tejidos ordinarios, Miguel Roig Ramis, id., Manuel Escandell, id., Damian Garcia, id., José Serra, Vinos y aguardientes, Juan Mari Torres, id., José Torres Colomar, id., Juan Mari Guasch, id., José Guasch Torres, id.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Clase 11.ª, José Fernandez Nieto, Sombreros, Salvador Matutes, Gaseosas, Vicente Escandell Clapés, Abaceria, José Clapés Guasch, id., José Cardona Torres, id., Antonio Mari Torres, id., Vinda de Vicente Riera, id., Antonio Mari Torres, id., Antonio Noguera, id., Mauuela Prats, id., Antonio Costa Bestart, id., Vicente Bonet Costa, id., Vicente Riera, id., Juan Mari Torres, id., Antonio Torres Torres, id., Sebastian Riera, id., José Costa Juan, id., Manuel Mari Seguí, Sopas, José Gomez Campos, Gorras y monturas.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Tarifa 1.ª—Clase 12, Francisco Garcia Colomar, Café económico, José Costa Juan, id., Miguel Tur Mari, id., Antonio Balanzat Mari, id., Manuel Tur Perez, id., Juan Guasch Ferragut, id., Juan Riera, Muebles, Juan Mari, Huéspedes, Antonio Balanzat Mari, Tablajero, Antonio Serra Riera, id., Juan Serra Vich, id., Bartolomé Torres Vives, id., Juan Cardona, id., Ramón Balanzat, id., Domingo Tur Costa, id., Antonio Cardona Mayans, id., José Tur Ramón, id., Vicente Juan Cardona, id., Miguel Serra Bonet, id., José Balanzat Ferrer, id., Juan Riera Escandell, id., Juan Torres Ribas, id., Antonio Torres Torres, Aceite y vinagre.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Catalina Roselló Planells, id., Vicente Cardona Escandell, id., Felix Castell Ferrer, id., Maria Josefa Ferrer, id., Antonio Vicaria Torres, id., Juan Vicaria Torres, id., Antonio Torres Pujol, id., Maria Riera, id., José Vich Tur, id., Ramón Abraham Torres, id., Juan Bonet Riera, Loza ordinaria, Tomás Serra, id., José Mari, Hortalizas, Catalina Tur Juan, id., Francieco Guasch Ribas, id., Joaquin Riera Comas, Alquiler muebles.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Tarifa 2.ª—Clase 1.ª, Juan Torres, Alquiler muebles, Antonio Balanzat Mari, Alquiler caballos, Vicente Prats Ferrer, Arrendatario arbitrios, Juan Castelló, Tratante maderas, Salvador Matutes, Mesa billar, Serra Tur, id., Juan Colomar Mari, Carruaje, José Mayans Torres, id., Ignacio Tur Riera, Polacra Goleta «Lucero», Francisco Tur, B. «Paca», Antonio Moncada Ramón, B. «Antonietta», Antonio Pineda Prats, L. «Desamparados», Antonio Torregrosa, id., Juan Villanueva, L. «Capricho», Cayetano Llorens, L. «San Salvador», Francisco Serra Cardona, L. «San Juan», Vicente Torres Mari, L. «San José».

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Tarifa 3.ª—Clase 1.ª, Francisco Ros Monfort, Sierra vapor, Gotarredona Hermanos, id., Ramón Gotarredona, Torno sencillo, José Fuster, Fábrica anisados, Gotarredona Hermanos, Fábrica Gaseosas, Los mismos, Molino corteza, Juan Torres, Molino harina.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Tarifa 4.ª, Juan Balaguer, Notario, Luis Llobet Garcia, Abogado, Juan Gotarredona, id., Narciso Puget, Notario, Antonio Palou Tur, Procurador, Vicente Prats Ferrer, id., Clase 7.ª, José Bonet Planells, Alpargatero, Juan Serra Mari, Cabrestero, Antonio Roig Torres, Alpargatero, Juan Roselló Sellaras, Barbero, Juan Roig, id., Antonio Guasch, Carpintero, Bartolomé Torres, id., Juan Costa, id., Antonio Torres Torres, Constructor carros, Juan Adrover Adrover, id., Antonio Jaume, Cubero, Magdalena Juan Riera, Herrero, Antonio Ferrer Ribas, id., Juan Costa Ferrer, Hojalatero, Vicente Serra Planella, Horno bollos, Vicente Bonet Bonet, id., Antonio Bonet, Horno fijo, Antonio Mari Tur, id., Juan Bonet Riera, id., Vicente Mari Mari, id., José Torres Sala, id., Antonio Ros Tur, id., José Escandell Cardona, id., Vicente Torres Mari, id., Juan Colomar Colomar, Zapatero.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Tarifa 5.ª—Clase 7.ª, Juan Serra Cardona, Un caballo.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes San Antonio Tarifa 1.ª—Clase 12, Antonio Ferrer Mayans, Aceite y vinagre, Bartolomé Ribas Ribas, id., Juana Vingut Cardona, Tejidos ordinarios.

Tarifa	Clase	Presetaj
Lucas Costa Costa, Molino viento.	13 ⁵⁸	
<i>Santa Eulalia</i>		
José Seguí Riera, Taberna.	13 ⁹⁴	
<i>Clase 11.ª</i>		
Bartolomé Clapés, Abacería.	8 ⁹⁴	
José Canals Clapés, id.	8 ⁹⁴	
Juan Planells Serra, id.	8 ⁹⁴	
<i>Clase 12.ª</i>		
Juan Roselló, Aceite y vinagre.	14 ³⁰	
Juan Noguera, id.	7 ¹⁴	
<i>Tarifa 4.ª</i>		
Fernando Palerm, Secretario municipal.	7 ⁸⁶	
<i>San José</i>		
<i>Tarifa 1.ª—Clase 11</i>		
Vicente Sala Mari, Abacería.	8 ⁹⁸	
Juan Cardona Torres, id.	7 ⁸¹	
<i>San Juan Bautista</i>		
<i>Tarifa 1.ª—Clase 12</i>		
Juan Torres Roig, Bodegón.	7 ¹⁵	
José Ferrer Mari, Aceite y vinagre.	7 ¹⁴	
Miguel Ferrer Torres, id.	7 ¹⁵	
Vicente Mari Mari, Herrero.	6 ⁴⁴	
Mariano Ramón Guasch, id.	6 ⁴³	

Y en su consecuencia el Sr. Delegado de Hacienda ha dictado la siguiente providencia:

«Por cuanto las cuotas impuestas a los industriales que figuran inscritos en la anterior relación dentro el plazo de Instrucción no han sido satisfechas, quedan aquellos de hecho inhabilitados para ejercer sus profesiones, artes u oficios con arreglo a la penalidad que establecen el art. 180 del Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio de 28 de Marzo de 1896 y disposiciones del capítulo 5.º de la Instrucción para el servicio de la recaudación de 26 de Abril de 1900 y esta Delegación para observancia de los citados preceptos, dicta y acuerda la presente providencia de privación de ejercicio y cierre de establecimiento y requiere a todos y a cada uno de los industriales referidos para que la acaten y obedezcan cesando, sin excusa alguna, a partir de esta fecha, en el ejercicio de sus respectivas profesiones, artes u oficios, que ya no podrán ejercer por sí ni por medio de individuos de su familia o servicio, ni otra cualquiera industria solos ni en compañía, sin que satisfagan sus descubiertos, ó sean responsables subsidiarios los asociados, previniéndoles que en el caso de que desobedecieren este mandato serán considerados como defraudadores y se pasará contra ellos el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia.»

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los industriales comprendidos en la precedente relación.

Palma 31 Agosto de 1903.—El Tesorero, Fernando del Río.

Núm. 4696

SUBDELEGACION DE MEDICINA

DEL DISTRITO DE MANACOR

Circular.—En vista de lo dispuesto en la Instrucción General de Sanidad pública de 14 de Julio último, y Circular de la Dirección General de Sanidad de 5 de los corrientes, se convoca a todos los Médicos titulares de este Distrito para la elección de un Compromisario para elegir la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares.

En este Distrito tendrá lugar la elección del Compromisario el día 4 de Octubre de este año desde las once a las doce de la mañana, en el local del Colegio Médico de esta villa, calle de Bosch 9-1.

Artículos de la Instrucción que a este asunto se refieren:

Artículo 96. Habrá una Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares, que cuidará de la clasificación de éstos y de la disciplina interior de la Corporación, y representará los intereses colectivos é individuales de sus miembros. Regirá ó establecerá, además, las instituciones que convengan al Cuerpo, tales como cajas de retiro, auxilio u otras obras análogas.

Esta Junta tendrá su residencia en Madrid, y se compondrá de nueve individuos, siete de los cuales habrán de ser, precisamente Médicos en ejercicio, todos elegidos por los Facultativos titulares del Reino.

Art. 97. Para la elección de esta Junta, los Médicos de cada partido judicial nombrarán un Compromisario, votado por cédulas escritas que recibirán selladas del Subdelegado, y devolverán con el nombre del Compromisario.

Hecho el escrutinio por el Subdelegado, comunicará bajo su firma el resultado al elegido.

Los compromisarios designados por mayoría relativa en cada provincia, se reunirán en la Capital y elegirán también por mayoría relativa los Vocales de la Junta, de Gobierno enviando el acta a la Secretaría del Real Consejo de Sanidad.

Estas actas habrán de ir firmadas cuando menos, por la mayoría de los Compromisarios reunidos.

Los Compromisarios elejirán cada vez tantos suplentes como Vocales de la Junta de Gobierno.

Art. 98. La convocatoria de la elección, el señalamiento de fechas para ella y el escrutinio, estarán a cargo de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad, que proclamará a los elegidos y les comunicará su nombramiento.

Art. 99. Los cargos de esta Junta durarán seis años, renovándose cada tres años, cuatro una vez y cinco otra, además de las vacantes eventuales.

La primera elección tendrá lugar: la de Compromisarios, el primer domingo del mes de Octubre del corriente año, y la definitiva el domingo siguiente.

La designación para la primera renovación se hará a los tres años por sorteo de cuatro de los individuos. Los Vocales y suplentes serán raelegibles.

La Junta nombrará de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y un Tesorero.

El procedimiento detallado de las elecciones se fijará la primera vez por la Dirección de Sanidad, y en lo sucesivo por ordenanzas ó Reglamento del Real Consejo de Sanidad.

Manacor 31 de Agosto de 1903.—Jaime Oliver.

Núm. 4697

AYUNTAMIENTO DE BUGER

Aprobada, en principio, la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que a continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1904, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de 10 días, en la Secretaría de este Municipio, a fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878; cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Artículos, pavos y gallinas.—Unidades, uno.—Precio medio, 4 pesetas.—Arbitrio, 0⁶⁵ pesetas.—Consumo calculado durante el año, 400.—Producto anual, 260 pesetas.

Artículos, pollos, perdices y conejos.—Unidades, id.—Precio medio, 1 id.—Arbitrio, 0²⁰ id.—Consumo calculado durante el año, 400.—Producto anual, 80 id.

Artículos, huevos.—Unidades, ciento.—Precio medio, 6 id.—Arbitrio, 0⁹⁰ id.—Consumo calculado durante el año, 10.000.—Producto anual, 90 id.

Artículos, queso.—Unidades, un kilo.—Precio medio, 1⁵⁰ id.—Arbitrio, 0²⁰ id.—Consumo calculado durante el año, 1.000.—Producto anual, 200 id.

Artículos, paja, y forrajes.—Unidades cien kilos.—Precio medio, 8 id.—Arbitrio, 2 id.—Consumo calculado durante el año, 39.000.—Producto anual, 780 id.

Artículos, algarrobas.—Unidades, cien id.—Precio medio, 10 id.—Arbitrio, 2 id.—Consumo calculado durante el año, 25.000.—Producto anual, 500 id.

Artículos, leña.—Unidades, cien id.—Precio medio, 3 id.—Arbitrio, 0⁵⁰ id.—

Consumo calculado durante el año, 218.000.—Producto anual, 1.090 id.

Total 3000 id.
Buger a 30 Agosto de 1903.—El Alcalde Presidente, Antonio Mascaró.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Núm. 4698

D. Manuel Suarez Martinez, Juez de primera instancia y de Instrucción del Partido de Manacor.

Por el presente edicto se hace saber: Que ante este Juzgado y Escribania del que autoriza siguen autos ejecución de sentencia a instancia de D. Bartolomé Bosch y Cerdá contra Sebastian Riera y Adrover ó sus herederos, de ignorado paradero, en los cuales queda embargada a dichos demandados la finca especialmente hipotecada que es una porción de terreno procedente del Predio Las Covas sita en el término municipal de Petra de cabida de cinco hectáreas, sesenta y ocho áreas, veinte y cinco centiáreas, lindante por Norte con el rematante de los números 155 y 160 del plano que se levantó para la enagenación del Predio, por Sur con la porción de la misma procedencia señalada con los números 162 y 163 y por Este y Oeste con camino de establecimientos, y a instancia del actor y con providencia de siete de los corrientes queda acordado que por medio del presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se requiera al demandado Sebastian Riera y Adrover ó sus herederos de ignorado paradero, para que dentro de seis dias presenten en la Escribania de don Miguel Marcó los títulos de propiedad de dicha finca, bajo apercibimiento de lo que previene la ley.

Dado en Manacor a veinte de Agosto de mil novecientos tres.—Manuel Suarez Martinez.—Ante mí, Miguel Marcó.

Núm. 4699

D. Mateo Llobera y Cladera, Juez municipal de la villa de Pollensa, partido judicial de Inca, provincia de Baleares.

Por el presente edicto, se hace saber que en el expediente información posesoria seguido ante este juzgado municipal por D. Antonio Picó y Campamar para que a su favor y al de sus hermanos D. Ramon, D.^a Jerónima y D. Jerónimo Picó y Campamar y al de las sobrinas de éstos Doña Rosa D.^a Juana Ana y D.^a Magdalena Bonnin y Picó hermanas, se inscriba en el registro de la propiedad de este partido, las fincas radicantes en este término municipal denominadas Las «Tancotas», «Can Pelat», «Can Puig», «Cuxech», un solar situada en la calle de la Garriga número diez y ocho y una casa y corral situada en el casco de esta población calle de la Fé número tres; se cita, llama y emplaza a las personas que se crean tener derecho a la herencia del difunto Jerónimo Picó Rebase para que dentro el término de diez dias hábiles a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para oponerse a la tramitación de dichos autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se confirmará el auto recaído en los mismos en ocho de Julio próximo pasado.

Dado en Pollensa a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos tres.—Mateo Llobera.—Ante mí, José Cabanellas, Secretario.

Núm. 4700

Por el presente edicto, se hace saber que en el expediente de información posesoria, seguido ante este Juzgado municipal por D. Gabriel Guiraud y Rotger para que a su favor y al de sus sobrinos D.^a Jerónima, D. Alejandro, D.^a Juana y D. Felipe Guiraud y Llobera se inscriba en el registro de la propiedad de este partido los censos liquidados de veinte pesetas, ventiuna pesetas sesentidos céntimos, ventiuna pesetas sesentidos céntimos, ventiuna pesetas sesentidos céntimos, ventiuna pesetas sesentidos céntimos, ventiuna pesetas sesentidos céntimos, ventiuna pesetas sesentidos céntimos, ventiuna pesetas sesentidos céntimos, ventiuna pesetas sesentidos céntimos, ven-

tiuna pesetas sesentidos céntimos, ventiuna pesetas sesentidos céntimos, y ventiuna pesetas sesentidos céntimos, a que están gravadas respectivamente las casas y corrales situadas al casco de esta población calle del Roservell marcadas con los números cuarenticinco, cuarenticuatro, cuarentiuno, sesentitres, cincuentitres, sesentisiete, cuarentisiete cuarentiocho, cincuentaicinco, cincuenticinco, cincuentisiete y sesentiuno; se cita, llama y emplaza a las personas que se crean tener derecho a la herencia del difunto D. Francisco Capó Soliveret y D. Jaime Rotger Reus para que dentro el término de diez dias hábiles a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezcan ante este Juzgado, para oponerse a la tramitación de dichos autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se confirmará el auto recaído en los mismos en ocho Enero de mil novecientos,

Dado en Pollensa a veintiseis de Agosto de mil novecientos tres.—Mateo Llobera, —Ante mí, José Cabanellas, Secretario.

Núm. 4701

COMISIONES LIQUIDADORAS

11.º Batallón de Artillería de Plaza

Relación nominal formulada con arreglo a la R. O. C de 14 de Julio de 1903 (D. O. n.º 154) para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares de las clases é individuos que pertenecieron al hoy disuelto 11.º Batallón de Plaza, cuyos ajustes están terminados sin que los interesados hayan solicitado sus alcances.

Cabo, Bernardo Mir Ripoll, natural de Söller.

Artillero de 2.^a, Antonio Alomar Torrens, id. de Llubí.

Id., Antonio Noguera Taberné, id. de Luchmayor.

Id., Antonio Villalonga Cerdá, id. de Pollensa.

Id., Bartolomé Planas Carbonell, id. de Palma.

Id., Bartolomé Pascual Morey, id. de id.

Id., Francisco Llobera Feliu, id. de id.

Id., Juan Coll Quintana, id. de Alayor.

Id., Juan Dolz Bestard, id. Sta. María.

Id., Jaime Gomila Puig, id. de Sansellas.

Id., Juan Mari Mari, id. de San José.

Id., Jaime Oliver Pol, id. de Palma.

Id., Juan Planellas Tur, id. de San Rafael.

Id., Juan Roselló Mascaró, id. de Palma.

Id., José Rigo Balbona, id. de Santanyí.

Id., José Torres Ferrer, id. de San Juan.

Id., José Torres Costa, id. de San Cristobal.

Id., Lorenzo Janer Sastre, id. de Porreres.

Id., Pedro Pons Pons, id. de Mahón.

Id., Sebastian Juaneda Tomás, id. de Palma.

Id, Sebastian Mulet Cladera, id. de id.

Id., Vicente Planellas Torres, id. de San Rafael.

Cádiz 17 de Agosto de 1903.—El Comandante Mayor, Ramón Ache.—V.º B.º.—El Comandante primer Jefe accidental Cesar.

Núm. 4702

Primer Batallón del Regimiento Infantería Aragon num. 21

Relación nominal de los individuos que fueron de este Batallón cuyos ajustes se hallan terminados y aprobados por la Subinspección de esta Región y aun no han solicitado sus alcances teniendo su residencia en Baleares.

Soldado, Gabriel Bibiloni Roselló, natural de Alaró, alcanza 40⁸⁶ pesetas, fallecido.

Id., José Mari Mari, natural de San Juan Bautista, alcanza 27²¹ pesetas, id.

Id, Manuel Bordoy Caniflor, natural de Palma de Mallorca, alcanza 11⁷⁵ id., id.

Zaragoza 27 Agosto de 1903.—El Comandante Mayor, José Medina.—V.º B.º.—El Coronel, Gonzalez.